

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4095 *Real Decreto 558/2012, de 23 de marzo, por el que se declara el cese de Consejeros electivos de Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2012,

Vengo en declarar el cese, por expiración del mandato, de los Consejeros electivos de Estado que se mencionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Juan José Laborda Martín.
Don José Ramón Recalde Díez.
Doña María Amparo Rubiales Torrejón.
Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY